

No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2019-0021
Fecha
19 DE DICIEMBRE 2019

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Acta simple de adjudicación

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre, del año dos mil diecinueve (2019), a las 12:30 P.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Dirigido a Mipymes, Núm. DGJP-DAF-CM-2019-0021, llevado a cabo para la "Adquisición de Televisores Smart con sus Bases".

RESULTA: Que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones convocó en fecha 17 de diciembre de 2019 a que los proveedores Mipymes interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. DGJP-DAF-CM-2019-0021, llevado a cabo para la "Adquisición de Televisores Smart con sus Bases".

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Soluciones Tecnológicas Empresariales, Luxon Soluciones y Cecomsa.

RESULTA: Que en fecha 19 de diciembre 2019, fueron recibidas y abiertas las ofertas, según los siguientes detalles:



Dipuglia PC Outlet Store, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-11765-9, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$ 563,400.04.**

Industrias y Casa (INDCASA), SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Num. 1-30-19670-2, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$ 864,904.6.

Auto Centro Abreu, EIRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-45625-1, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$ 184,080.00.**

Provesol Proveedores de Soluciones, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-98936-2, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$ 556,596.02

Actualidades VD, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-51236-9, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$ 639,088.00.**

Compu-Office Dominicana, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-22869-8, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$ 495,521.77.

Luxon Soluciones y Servicios Audiovisuales SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-01773-8, la cual presentó una oferta por el monto de **790,836.00**

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado*" (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

<u>ÚNICO</u>: ADJUDICAR la "Adquisición de Televisores Smart con Sus Bases", En su totalidad al oferente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, por ser la oferta presentada que más se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica y en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de **RD\$ 556,596.02** (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis con **02/00**).

Lic. Miguel Angel Estévez

Encargado de Compras y Contrataciones

Lic. Jaime Rafael Sención Director Administrativo-Financiero